

## MOMENTO ACTUAL DE MOVILIZACIONES Y NEGOCIACIÓN

Estimados/as Compañeros/as:

Como todos conocéis, tras la celebración de la gran manifestación en Madrid, el día 24 de febrero, las organizaciones sindicales representativas en instituciones penitenciarias, **Acaip**, **CCOO** y **UGT**, llevamos a cabo el encadenamiento en la calle Alcalá, durante 12 horas, de más de 200 delegados sindicales llegados de toda España.

En ese encadenamiento **hicieron acto de presencia más de 40 parlamentarios** (Congreso y Senado) de distintos grupos políticos, todos ellos en principio, apoyando la reivindicación de eliminar las categorías de los centros penitenciarios.

Como sabéis se está tramitando en el Congreso el Proyecto de Presupuestos para el año 2018, el cual inicialmente no recoge ninguna cantidad para la subida salarial de IIPP. Debido a ello hemos estado manteniendo distintas reuniones con los grupos parlamentarios y hemos **acordado la presentación de enmiendas** al proyecto de presupuestos, en las que se recogerán las cantidades económicas que **permitirán la desaparición de las categorías de los establecimientos penitenciarios igualando a todos con la categoría especial** y por lo tanto recogiendo la subida salarial.

La tramitación de los presupuestos es la siguiente:

El proyecto de presupuesto fue publicado el 5 de abril. Hasta el viernes 20 de abril los grupos parlamentarios podían registrar las enmiendas a la totalidad. El debate de las **enmiendas a la totalidad** del proyecto de ley se celebrará los **días 25 y 26 de abril**. Si alguna enmienda a la totalidad fuera aceptada, el proyecto de Presupuestos se devuelve al Gobierno. Si resultan rechazadas, las cuentas propuestas por el Ejecutivo siguen su tramitación.

En paralelo, y **hasta el viernes 27**, los grupos podrán registrar sus **enmiendas al articulado** (Las nuestras). A partir de ese momento, el proyecto pasa a la Comisión de Presupuestos donde se debaten las enmiendas al articulado (a las cifras de gasto previstas). Posteriormente, **el informe de la ponencia, que se reúne a puerta cerrada, se elaborará hasta el 11 de mayo**, aprobando este por parte del Pleno de la Cámara los días del 21 al 24 de mayo.

Vista la situación actual los Sindicatos firmantes del acuerdo del 11-E y convocantes de las movilizaciones os informamos de las siguientes actuaciones:

**Semana del 23 al 27 de abril:**

. - Reuniones con **la totalidad** de grupos parlamentarios (Gobierno y oposición) y **presentación de las ENMIENDAS** al proyecto de ley de presupuestos.

. - **REGISTRO EN CONGRESO Y SENADO de las más de 16.000 firmas individuales** de trabajadoras y trabajadores apoyando la eliminación de las categorías de los establecimientos penitenciarios, para que lleguen a congresistas y senadores y apoyen las enmiendas. Recordar que las firmas van dirigidas a cada uno de los portavoces de todos los grupos parlamentarios incluidos los del grupo mixto, además de ir provincializadas y llegar a los diputados de cada provincia.

. - **Registro de la propuesta salarial conjunta de Eliminación de las categorías, pase al Grupo B y subida de niveles, que afecta a la totalidad** de los establecimientos penitenciarios, perfectamente cuantificada y argumentada para su traslado y defensa ante los organismos competentes.

. - **Registro de LAS CONCENTRACIONES DE PROTESTA que se van a llevar a cabo en la puerta de DECENAS Y DECENAS de establecimientos penitenciarios entre los días 7 a 21 de mayo de 2018, coincidentes con las entradas a los establecimientos del personal.** Estas concentraciones se realizarán en esas fechas coincidiendo con el debate de las enmiendas parciales a los presupuestos generales del estado, momento que entendemos propicio para ejercer la influencia que podamos, hasta el dictamen final que se votará el día 21.

Debido a los trámites del presupuesto se ha tenido que acomodar nuestro calendario de movilizaciones a las fechas y momentos importantes en su tramitación, primero teniendo que esperar a que pasen las enmiendas a la totalidad, puesto que, de prosperar, tendríamos que variar la estrategia y posteriormente incidiendo en **las fechas en las que se van a debatir las enmiendas que recogen nuestras pretensiones, que será la semana del 7 al 21 de mayo.** Evidentemente las movilizaciones no tendrán intervalos y serán continuas y permanentes, informando detallada y puntualmente.

Con el convencimiento de que es el momento, os trasladamos la información de los próximos pasos, pasos que sin duda con el apoyo decidido de las plantillas y la firmeza en las movilizaciones nos llevará al ansiado reconocimiento salarial.